

Competencia Económica: Panorama Internacional

Estados Unidos se excedió en disputa de slots - Interjet



Interjet declaró ante la corte federal de apelaciones de Washington D.C., que el gobierno estadounidense le negó injustamente la oportunidad de participar en la licitación de los nuevos slots en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), que fueron liberados a partir del acuerdo entre las aerolíneas *Delta Air Lines* y *Aeroméxico*,

y el Departamento de Transporte (DoT) de Estados Unidos. *ABC Aerolíneas S.A. de C.V.*, compañía que opera bajo el nombre de *Interjet*, presentó un informe final ante la corte con el objetivo de anular algunas de las órdenes del DoT, que excluyen a dicha aerolínea de participar en el proceso de asignación de slots en el AICM. El argumento del DoT es que la aerolínea tiene slots que le permiten implementar un servicio transfronterizo y competir con la nueva empresa *Delta-Aeroméxico*. *Interjet* acusa a esta autoridad de tomar una decisión arbitraria, además de no dar una explicación válida de por qué se le excluye de participar en la licitación. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Empresas médicas acusadas de fijar precios

CONTENIDO:

 MEJORES
PRÁCTICAS

1

 ESTUDIOS
RECIENTES

3

Los dos acuerdos entre *CHI Franciscan Health* y las empresas *WestSound Orthopaedics* y *The Doctors Clinic*, permitieron a la primera aumentar su presencia en la península Kitsap del estado de Washington, así como incrementar los precios a los pacientes y reducir la competencia, de acuerdo con la demanda del Procurador General de Justicia, Bob Ferguson. El Procurador quiere anular estos acuerdos porque "las operaciones fueron diseñadas con la intención de

disminuir la competencia, incrementar los precios y aumentar las ganancias de *CHI Franciscan* a expensas de sus pacientes. En la demanda se estipula que los acuerdos violan las leyes estatales y federales de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Suprema Corte Europea determina que la multa a Intel por 1.3 mil millones de dólares debe revisarse



La corte más alta de la Unión Europea dictaminó que la multa por 1.3 mil millones de dólares, impuesta en 2009 a *Intel* debe ser revisada. Esta decisión podría reducir la presión a la que están sometidos los gigantes de tecnología estadounidenses. La orden, que turna el caso a un tribunal inferior para su revisión, podría dejar un precedente que abra el camino para que empresas como *Apple*, *Amazon*, *Google* y *Facebook* desafíen las decisiones de la Autoridad de Competencia Europea. Estas empresas se han quejado por presuntamente ser objetivo de los funcionarios europeos, de manera injusta. En el caso de un fallo a favor de *Intel*, se pondría fin a la oleada de medidas antimonopólicas contra compañías de tecnología. [Consulta aquí la nota completa](#)

CMA simplifica régimen de control de concentraciones

La Autoridad de Competencia y Mercados (CMA) del Reino Unido se comprometió a reducir los costos para las empresas que busquen concentrarse, mediante la simplificación del proceso de notificación. Entre las medidas se incluye reducir la cantidad de información y documentos requeridos para notificar la operación. La CMA además dará orientación sobre el uso de las órdenes de ejecución inicial, generalmente emitidas para frenar fusiones en proceso hasta que se concluyan las investigaciones. La Autoridad opera un régimen de notificación voluntaria. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia: SIC investiga cártel de frutas para alimentos escolares



La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, investiga a cinco empresas y a siete personas físicas por presunta colusión en licitaciones públicas. La SIC podría imponer multas de hasta cien mil salarios mínimos, o 25 millones de dólares aproximadamente a las empresas que provocaron el desabasto de frutas para las comidas escolares en aproximadamente 83% de las zonas que alcanza el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Bogotá, entre el 15 de marzo y el 8 de junio de 2017 y, posteriormente, el encarecimiento de las frutas para todo el PAE de Bogotá. [Consulta aquí la nota completa](#)

Noruega: Autoridad multa a seis compañías por manipular licitaciones

La Autoridad de Competencia de Noruega multó con aproximadamente 2 millones de euros a seis empresas en el sector de instalación eléctrica, por colusión en una licitación pública de edificios escolares en Oslo. En la primavera de 2014, la cadena más grande de electricistas en Noruega, *El Prof-fen / EP Contracting*, coordinó a otras cinco compañías competidoras para que presentaran sus propuestas conjuntamente a la contratante, *Undervisningsbygg Oslo KF*, encargada de la construcción y mantenimiento de los colegios de la ciudad. La cooperación entre las compañías se hizo de manera abierta y fue la empresa administradora la que advirtió sobre la conducta anticompetitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)



Procurador General de Brasil podría anular parcialmente el acuerdo con J&F



El acuerdo de clemencia ofrecido a los ejecutivos de *J&F Investimentos* será revisado por Rodrigo Janot, Procurador General de Brasil, como consecuencia de haber recibido información que sugiere que los testigos omitieron reportar conductas antimonopólicas. Esto podría justificar que se revoque parcialmente el acuerdo de inmunidad de la multa de 3.18 mil millones de dólares, con el que se resolvieron las denuncias de soborno contra la empresa y siete ejecutivos en diversas compañías propiedad de *J&F*, incluyendo la compañía empaquera de carnes brasileña, *JBS*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Corte española anula decisión en caso de precios excesivos

La multa de 120 millones de euros impuesta a *Orange*, *Vodafone* y *Telefónica* por conductas unilaterales fue anulada por una corte española. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España recicló un estudio de mercado, que el regulador de telecomunicaciones utilizó para sustentar su decisión. En esta investigación se concluyó que las compañías en conjunto detentan una posición dominante en el mercado de mensajes de texto. La Corte Nacional le dijo a la CNMC que tiene el deber de realizar un nuevo análisis para determinar la posición dominante. El antecesor de la CNMC impuso las multas en el 2012 después de haber acusado a las compañías de telecomunicaciones de abusar de posición dominante colectiva en el mercado de mensajes de texto por cobrar tarifas excesivas cuando los clientes de compañías rivales terminaban llamadas en sus redes. ¿El problema? La autoridad antimonopolios no realizó su propio estudio para determinar el mercado relevante, sino utilizó una definición adoptada previamente por el regulador de telecomunicaciones español. [Consulta aquí la nota completa](#)



Brasil moderniza programa de clemencia

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil actualizó su programa de clemencia y los lineamientos para el cierre de investigaciones por compromisos, los cuales incluyen aumentar el alcance de su división de investigación en el proceso de entrevistas y aclarar las reglas del *programa de clemencia plus*. En dicho programa, las compañías que no son las primeras en denunciar, pueden recibir una reducción adicional a las sanciones de 30% si informan al CADE de un cártel del que la autoridad no tenga conocimiento. Las primeras compañías en informar de conductas anticompetitivas pueden recibir descuentos de hasta 66.7%. La segunda compañía en hacer uso del *programa de clemencia plus* recibirá una reducción de 60%. [Consulta aquí la nota completa](#)



VW, BMW y Daimler podrían recibir multas muy elevadas



El grupo de Volkswagen VW, BMW, Daimler, Porsche y las marcas de Audi podrían recibir multas altas si las sospechas por colusión resultan ciertas, comentó Margrethe Vestager a *Business Insider*. Autoridades de competencia de la Unión Europea y Alemania, DG Comp y el Bundeskartellamt, respectivamente, están investigando si los fabricantes de automóviles se reunieron para discutir sobre proveedores, precios y estándares para poner en desventaja a manufactureros extranjeros. Vestager dijo que es muy pronto para especular sobre las posibles sanciones y los tiempos para la decisión de DG Comp. La revista alemana *Der Spiegel* reportó que las empresas pudieron haberse coludido para fijar los precios de sus sistemas de tratamiento de emisiones diesel a través de comités industriales, además de haber intercambiado información sobre proveedores y el precio de componentes. En Europa, las compañías que son encontradas culpables de infringir leyes de competencia pueden ser multadas con hasta diez por ciento de su facturación global. [Consulta aquí la nota completa](#)

AB InBev desinvierte negocio en Ecuador

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) de Ecuador aprobó la desinversión de la empresa AB InBev a un consorcio de inversionistas como parte de un paquete de remedios para la autorización de su fusión global con SABMiller. Este es el primer remedio autorizado por la SCPM, el cual consiste en la venta de la totalidad del negocio Ambev en Ecuador a CERECH Holding. Esta operación incluye las instalaciones de producción en Guayaquil y las marcas Biela, Zenda, Dorada, Maltín y un contrato de licencias que le otorga a CERECH la opción de producir la cerveza Brahma por diez años, con opción a extender ésta por otra década. La concentración fue aprobada en: Estados Unidos, Canadá, Australia, India, Corea, China, Botswana, Kenya, Namibia, Suazilandia, Zambia, Zimbabue, Sudáfrica, la Unión Europea, Albania, Moldavia, Turquía, Ucrania, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay y México. [Consulta aquí la nota completa](#)



Warren cuestionó a Delrahim sobre temas de competencia y cabildeo

La Senadora Demócrata para Massachusetts en Estados Unidos, Elizabeth Warren interrogó a Makan Delrahim, candidato de Trump para dirigir la División de Competencia del Departamento de Justicia (DoJ) durante una reunión, sobre cómo respondería a la interferencia política por parte de la Casa Blanca en las decisiones antimonopólicas. Delrahim declaró, a principios de este año, durante su audiencia de confirmación, que no permitiría este tipo de intromisión. Warren detuvo el proceso de confirmación de Delrahim el mes pasado y no es claro si la última reunión con él, la convenció de seguir adelante con su candidatura para Adjunto del Fiscal General. De acuerdo con la Senadora, la nominación de Delrahim es una señal de que Trump pondrá los intereses de las grandes corporaciones por encima de los del pueblo norteamericano. [Consulta aquí la nota completa](#)

Ex Presidenta de la FTC se une a Hogan Lovells

Edith Ramírez, ex presidenta de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de Estados Unidos se unió al despacho de abogados Hogan Lovells LLP. Ella es una demócrata que trabajó para la administración del ex Presidente Obama y quien ahora será co directora de la firma en temas de competencia global, regulación económica, privacidad y ciberseguridad. La futura candidata fue nombrada por el Presidente Obama para trabajar en la Comisión y se convirtió en su presidenta en marzo del 2013, después de la renuncia de Jon Leibowitz. Bajo su liderazgo, la FTC impugnó exitosamente la concentraciones entre Sysco Corp. y U.S. Foods Inc., así como Staples Inc. y Office Depot Inc. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Casos recientes de precios excesivos de medicamentos en contexto



En mayo de 2017, la Comisión Europea inició su primera investigación por precios excesivos en el sector farmacéutico, en especial sobre los genéricos oncológicos de Aspen. La investigación abarca a toda la Unión Europea, con la excepción de Italia, dónde en 2016, Aspen fue multado con más de 5 millones de euros por elevar sus precios entre 250% y 1,500%. Recientemente un tribunal rechazó la apelación por esta sanción. La intervención de la DG Comp no es la primera, en el Reino ya se han realizado varias, mientras que en Francia, en julio de 2017, se inició una investigación sectorial para estudiar los mecanismos de regulación de precios, así como los casos de precios excesivos. [Consulta aquí la nota completa](#)